

CIRCULAR N.º 05

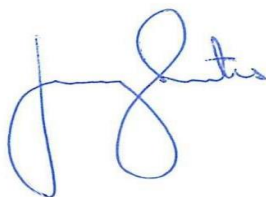
Clasificaciones Finales/Definitivas Temporada 20-21

En la Junta de Gobierno de la FIFLP de fecha 10 de junio de 2021, se acordó publicar las clasificaciones “Finales/Provisionales” de todas las competiciones Interinsulares e Insulares, en un plazo de cinco días hábiles, ello al objeto de que los interesados pudieran formular alegaciones ante el Comité de Competición y Disciplina, **en un plazo de tres días hábiles**, para posteriormente publicar las clasificaciones “Finales/Definitivas”. En este sentido, el volumen de asuntos pendientes en los órganos disciplinarios hizo imposible llevar a efecto ese acuerdo, circunstancia ésta de la que oportunamente se dio cuenta a la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 28 de julio de 2021, estableciéndose que las circulares correspondientes a las clasificaciones de la temporada 2020-2021, se publicarían en cuanto se dictaran las resoluciones de aquellos expedientes en los que hubiera algún tipo de influencia clasificatoria.

Cumpliendo con lo acordado, la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, el pasado 04 de agosto de 2021, publicó la circular núm. 2 de la temporada 2021-2022 (Clasificaciones “Finales/Provisionales”), mediante la cual se informó a los clubes que, dispondrían de un plazo de tres días hábiles, desde la publicación de la circular, para formular alegaciones.

Así pues, tras haberse resuelto por el Comité de Competición y Disciplina, las reclamaciones efectuadas y cumpliendo con lo acordado, la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas informa que las clasificaciones correspondientes a la temporada 2020-2021 han pasado al estado **“Finales/Definitivas”**, ello sin perjuicio de las modificaciones que ulteriormente hubieren de producirse en ejecución de resoluciones de los órganos disciplinarios Federativos y/o Administrativos, o bien por los propios Tribunales competentes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de agosto de 2021



Juan Carlos Naranjo Sintés
Secretario General